

PENITENCIARIA NACIONAL DE LA VICTORIA:

Ramón Toribio Javier, Robinson Minaya de los Santos, José Luis Rojas Reyes, Juan Augusto Morán Bonilla.

CARCEL PUBLICA DE NAGUA:

Edwin Antonio Pérez, Nicolás de la Cruz, Nene Suárez Frómeta.

CARCEL PUBLICA DEL SEYBO:

Felix Gustavo Hernández.

CARCEL PUBLICA DE MONTECRISTI:

José Luis Reyes Castillo.

Artículo 2.- Los beneficiarios del indulto concedido por el presente Decreto que antes del cumplimiento de sus penas, a juicio del Procurador General de la República, cometan actos de mala conducta, demostrando así que no son merecedores de la generosa medida con que se les favorece, ingresarán de nuevo a los establecimientos penitenciarios correspondientes, por una orden de dicho funcionario, donde permanecerán hasta cumplir sus penas, reputándose que no han sido indultados.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 472-98 que nombra al Dr. Federico Alberto Cuello Camilo, Embajador, Representante Permanente de la Misión de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales, en Ginebra, Suiza.

(G. O. No. 10006, del 31 de diciembre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 472-98

-1119-

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El señor Dr. Federico Alberto Cuello Camilo, queda designado Embajador, Representante Permanente de la Misión de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza, en sustitución de la señora Angelina Bonetti Herrera.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintíun (31) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 473-98 que nombra al señor Paul J. I. McWeeney, Cónsul Honorario de la República en Nassau, Bahamas.

(G. O. No. 10006, del 31 de diciembre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 473-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El señor Paul J. I. McWeeney, queda designado Cónsul Honorario de la República en Nassau, Bahamas.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintíun (31) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández